



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXV LEGISLATURA

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

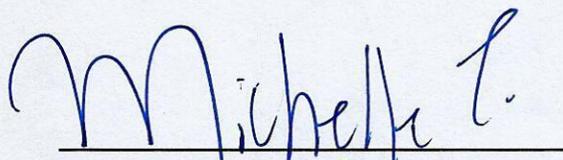
ACUERDO

EN LO GENERAL: POR EL QUE SE EXHORTA A LA GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PARA QUE, A TRAVÉS DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, INFORME A ESTA SOBERANÍA CUÁLES SON LAS ACCIONES QUE SE LLEVARÁN A CABO CON LA INTENCIÓN DE IMPLEMENTAR ESTÍMULOS FISCALES PARA LAS EMPRESAS EN LA LOCALIDAD QUE CALIFIQUEN PARA ELLO, CON EL FIN DE IMPULSAR LA GENERACIÓN DE EMPLEOS FORMALES, Y ASÍ, FORTALECER LA ECONOMÍA EN EL ESTADO .

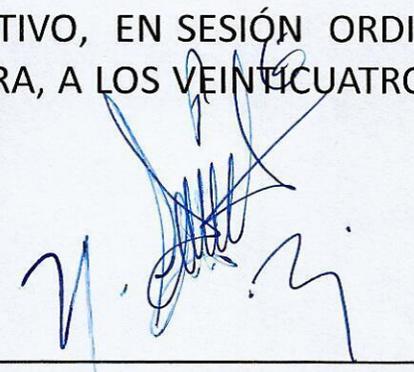
APROBADO NO APROBADO

UNA VEZ APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO DEL PARTIDO ACCION NACIONAL. LEIDO POR LA **DIPUTADA MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA.**

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE XXV LEGISLATURA, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2025.



DIP. PRESIDENTA



DIP. SECRETARIA



24 ABR 2025



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso"

DIP. MICHELLE ALEJANDRA TEJEDA MEDINA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA XXV
LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
PRESENTE.

**APROBADO EN
VOTACIÓN
ECONÓMICA**

HONORABLE ASAMBLEA

La suscrita **MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA**, Diputada Local integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, correspondiente a la XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 14, 27 Fracciones I y II, 28 Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, así como por lo establecido en el Artículo 110 fracción III, 114, 119 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, me permito presentar ante esta tribuna y poner a consideración de esta Asamblea Legislativa, Proposición con Punto de Acuerdo Económico, en los siguientes términos **ÚNICO**. **"El H. Congreso del Estado emite un atento y respetuoso exhorto a la Gobernadora Constitucional del Estado de Baja California, Maestra Marina del Pilar Ávila Olmeda, para que, a través del titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, C.P. Marco Antonio Moreno Mexía, informe a esta soberanía cuáles son las acciones que se llevarán a cabo con la intención de implementar estímulos fiscales para las empresas en la localidad que califiquen para ello, con el fin de impulsar la generación de empleos formales, y así, fortalecer la economía en el Estado."**



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso"

Honorable asamblea

En Baja California se aplica un 4.25% por el Impuesto sobre Remuneraciones al Trabajo Personal (ISRTP), siendo el más alto del país, de acuerdo con diversos estudios, entre ellos, Fortia RRHH Software.

El 19 de diciembre de 2023, el Congreso de Baja California aprobó la propuesta de reforma a la Ley de Ingresos del Estado de Baja California para el Ejercicio Fiscal 2024 que modificó el Artículo 3, relativo al ISRTP (también conocido como Impuesto sobre Nómina), el cual, en resumen, eliminó dos sobres tasas asignadas a la tasa base de 1.80%, la primera de 1.20% (para educación superior) y la segunda de 1.25% (para seguridad pública).

Con las modificaciones aprobadas, el Impuesto sobre Nómina de Baja California se fijó en 4.25% a partir del 1 de enero de 2024, esto trajo como consecuencia una fuerte carga fiscal para las empresas, inhibiendo la generación de empleos formales.

Y es que el Impuesto sobre Nómina, grava a casi todos los pagos que realicen los negocios formales por concepto de sueldos y salarios por la sola existencia de una relación laboral. De tal forma, tras el ajuste del 4.25%, los efectos negativos se dejaron sentir, al afectar la economía estatal tras la pérdida de 16 mil 490 empleos formales en 2024, de acuerdo con las cifras del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).



“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”

En ese sentido, como consecuencia de las modificaciones a la Ley de Ingreso del Estado, los resultados fueron devastadores para las empresas que no pudieron palear la carga fiscal, y en 2024, se registró el primer recorte de trabajadores formales por primera vez en 15 años, indican los datos del IMSS.

Asimismo, al colocarse Baja California como el Estado que más grava por el Impuesto sobre Nómina del país, afecta directamente a la competitividad, ya que los inversionistas buscan otras opciones que otorguen mejores condiciones en otras entidades de México.

Además, las empresas locales también sufren por los efectos del gravamen y en 2024, el IMSS dio a conocer el cierre de 11 mil 439 patrones que estaban dados de alta en el Seguro Social, se trata del mayor cierre de empresas en 22 años.

Lideres del sector empresarial de Baja California ya han advertido del impacto del Impuesto sobre Nómina. En ese sentido, Roberto Lyle Fritch, presidente del Consejo Coordinador Empresarial (CCE) de Tijuana, advirtió que el Estado ha retrocedido en competitividad, a la vez de señalar que el 4.25% por ISRTTP representa una desventaja considerable. Por su parte, al arrancar 2025, el expresidente del CCE en Mexicali, Luis Manuel Elizondo Lomeli, reveló que “el sector empresarial de Baja California sufrió un aumento de entre 6 mil millones de pesos en gastos generados para el pago del Impuesto sobre Remuneraciones al Trabajo Personal, también conocido como Impuesto Sobre Nómina”.



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso"

Por lo expuesto y con fundamento en el artículo 119 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, se solicita someter a consideración de esta soberanía la **DISPENSA DE TRÁMITE** correspondiente, por lo que me permito presentar **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**, en los términos siguientes:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. "El H. Congreso del Estado emite un atento y respetuoso exhorto a la Gobernadora Constitucional del Estado de Baja California, Maestra Marina del Pilar Ávila Olmeda, para que, a través del titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, C.P. Marco Antonio Moreno Mexía, informe a esta soberanía cuáles son las acciones que se llevarán a cabo con la intención de implementar estímulos fiscales para las empresas en la localidad que califiquen para ello, con el fin de impulsar la generación de empleos formales, y así, fortalecer la economía en el Estado."

DADO EN EL RECINTO PARLAMENTARIO LIC. BENITO JUÁREZ GARCÍA DEL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, AL DÍA DE SU PRESENTACIÓN.

ATENTAMENTE

María Yolanda Gaona Medina
Diputada María Yolanda Gaona Medina

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional